

# Un francés entre los libreros murcianos del siglo XVIII

Amparo GARCÍA CUADRADO

Universidad de Murcia. Departamento de Información y Documentación  
ampagar@um.es

Recibido: Marzo 2015

Aceptado: Abril 2015

**Resumen.** Este artículo se propone dar a conocer las claves biográficas y profesionales de Francisco Fache, un librero francés establecido en Murcia. En particular, la venta de libros editados en el exterior y obtenidos a través de sus relaciones comerciales con Lyon, Marsella y Valencia, que constituye un aspecto de sus actividades como mercader de libros desde mediados del siglo XVIII. Se abordan las dificultades vividas en el suministro de impresos por los peligros marítimos y el embargo de ejemplares, la ruina del librero y la solicitud de "demanda de espera", así como la tasación de bibliotecas y la compra de librerías de viejo. El análisis de la documentación notarial manejada confirma la inclusión de Murcia en los circuitos europeos del comercio de libros.

**Palabras clave:** Comercio de libros ; Comercio marítimo; Demanda de espera; Francisco Fache; Librería murciana; Libreros franceses; Murcia; Siglo XVIII.

## A French man amongst the Murcian booksellers in the 18<sup>th</sup> century

**Abstract.** This article aims to make known the biographical and professional keys of Francisco Fache, a French bookseller established in Murcia. In particular, his activity selling books, published abroad and obtained through its trade relations with Lyon, Marseille and Valencia, as an aspect of its activities as a merchant of books from the mid eighteenth century. This article also approaches to the difficulties experienced with maritime perils in order to supply printed material and seizure of copies, the ruin of business and the application of "expected demand", as well as the pricing of libraries and purchase of old libraries. The notary's protocol analysis confirms the inclusion of Murcia in European book trade circuits.

**Keywords:** 18<sup>th</sup> century; Book trade; Bookselling in Murcia; Expected demand; Francisco Fache; French booksellers; Maritime trade; Murcia.

## 1 INTRODUCCIÓN

Dentro del reducido colectivo de libreros con tienda abierta en la Murcia de la segunda mitad del XVIII se encuentra un nombre prácticamente desconocido entre los estudiosos. Se trata de Francisco Fache, un mercader de quien tan solo sabíamos de su existencia por dos testimonios tipográficos, uno de ellos

estampado en Murcia, sin impresor ni año; en sus preliminares se anota que Fache vendía en su casa la novela a S. Pascual Baylón, un pequeño impreso en 16º, con un gastado grabado xilográfico, y cuya licencia de impresión fue obtenida por el librero<sup>1</sup>. El otro es un impreso valenciano en latín, la segunda edición del comentario de una bula papal sobre la confesión, estampado en 1763 en la oficina de José Tomás Lucas, en formato en 8º, y que se vendía en Madrid en casa del librero Corradi y en Murcia en la de Francisco Fache<sup>2</sup>.

Fache es el único librero de procedencia francesa que tenemos documentado hasta el momento y, probablemente, formara parte de esa primera oleada (1730-1759) de comerciantes franceses que, a título personal o como agentes de las grandes casas de comercio, tanto habrían de influir en la actividad económica de Murcia con sus filiales de las sederías lionesas y de las fábricas de jabón y quincalla de Marsella<sup>3</sup>. Pero, ¿quién era realmente este francés?, ¿desde cuándo trabajaba en la capital del Segura?, ¿de dónde venía?, ¿qué lugar ocupaba dentro de la librería murciana?, ¿cuáles eran sus actividades libreras? Estas y otras preguntas pueden ser respondidas en buena medida tras la consulta de algunas fuentes archivísticas (notariales y parroquiales) que, si no son ricas informativamente hablando, sí permiten comenzar a perfilar la trayectoria de este profesional de la edición y de la venta de impresos.

## 2 QUINCALLERO Y MERCADER DE LIBROS

La primera noticia que conocemos sobre Francisco Fache la proporciona el *Catastro de Ensenada*, cuyas respuestas en Murcia corresponden al año 1756<sup>4</sup>. En esa fecha declaraba ser quinquillero y mercader de libros, contar con 36 años, ser soltero y disponer de un criado, José Brotinel, mayor de 18; ingresaba 4.500 reales por la venta

---

<sup>1</sup> *Novena al Santo del Sacramento S. Pasqual Baylon y carta misericordiosa (...) por Fr. Pasqual Salmeron (...) de Religiosos Franciscos Descalzos*. En Murcia: en casa de Francisco Fache, en la Traperia, [s.a.]

<sup>2</sup> *Commentarius in Bullam Sanctissimi D<sup>ni</sup> N. Benedicti P. XIV. de poenitente a confessario complice svo in peccato turpi (...) publici juris facit D. Franciscus Ferriz*. Valentiae: Chalcographiâ Josephi Thomae Lucas; Se hallará en Madrid: en Casa de Angel Corradi; y en Murcia: en casa de Francisco Fache, 1763.

<sup>3</sup> LEMEUNIE, G. y PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> T. (1990). Les français en Murcie sous l'ancien Regime (v. 1700- v. 1850) Des migrations populaires au grand commerce. En: *Les français en Espagne à l'époque moderne, (XVIe-XVIIIe siècles)*. Paris: C.N.R.S, pp. 111-138. Sobre el peso específico de los franceses en el comercio murciano de la época ver: PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> T. (1988). El comercio murciano en la segunda mitad del siglo XVIII. En: Carmen M<sup>a</sup> CREMADES, coord. *La economía de la Ilustración*. Murcia: Universidad; Servicio de Publicaciones, pp. 121-152.

<sup>4</sup> *Murcia 1756 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Introducción de Guy Lemeunier. Madrid: Ediciones Tabapress, 1993, p. 174

de quincalla y de libros. Es decir, a mediados de la centuria, el mercader ofrecía en su tienda junto a los productos impresos otras variadas mercancías que, aunque de escaso valor como era la quincalla, debían de proporcionarle buenos dividendos. No es la primera vez que vemos asociada la venta de libros a la de otros productos en Murcia. En la misma fuente catastral se cita a Francisco de Gea, espadero y dispensador de libros, un personaje que acabará integrado entre los librereros de la ciudad con tienda en el Arenal<sup>5</sup>. En épocas anteriores sabemos del quincallero Antonio Alonso y el especiero Domingo Castillejo ambos denunciados ante el Ayuntamiento en 1715 por vender indebidamente libros en sus tiendas<sup>6</sup>. Esta situación de intrusismo profesional en la venta de impresos era un hecho común puesto que el público lector disponía de una gran diversidad de puntos de venta para acceder al impreso, desde la librería propiamente dicha a cualquier establecimiento donde los libros se mezclaban con otras mercaderías<sup>7</sup>. Junto a esto, la unión entre quincallería y libros no debía de ser excepcional; en otras localidades hispanas parece existir también algún tipo de relación entre el vendedor de quincalla y el librero. Un anuncio en el *Diario de Madrid* resulta significativo: “Se vende una porción de quincalla con equidad por muerte de Antonio García, quinquillero que fue en el esquinazo de Santa Cruz: dará razón Antonio de Arrivas, librero en la carrera de S. Gerónimo”<sup>8</sup>. En Barcelona la venta de quincalla era una ocupación muy extendida y su gremio superaba ampliamente en número a otros estamentos estudiados por Molas Ribalta; señala este autor que aunque “el poder económico y social de los mercaderes de quincalla era bajo” había algunas excepciones como los comerciantes franceses Bonnardel y Simond, quinquilleros y librereros a un tiempo<sup>9</sup>. Ya en el siglo XIX, José Zorrilla escribía en sus memorias lo común de la existencia de librerías a medias con la quincalla en una ciudad tan española como era La Habana<sup>10</sup>.

En cuanto a Fache, esa generalidad de mercancías le procuraba un relativo éxito económico, al menos los ingresos declarados superaban a los que obtenían la mayoría de los librereros murcianos con su comercio de impresos. Esta holgada situación económica es la que parece desprenderse de un documento suscrito ante

<sup>5</sup> *Ib.*, p. 160. Francisco de Ejea, espadero y librero, de 38 años, casado, tiene un criado aprendiz. Gana el maestro 1.800 reales, por la venta de libros 2.000, por el aprendiz 720 reales. En total 4.520 reales de vellón al año.

<sup>6</sup> GARCÍA CUADRADO, A. (2012). Vicente Llofríu: un impresor entre dos siglos. *Murgetana*, nº 127, pp. 85-88.

<sup>7</sup> LOPEZ, F. (1984). Gentes y oficios de la librería española a mediados del siglo XVIII. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, nº 33, pp. 165-177.

<sup>8</sup> *Diario de Madrid*, 1-8-1793, p. 885.

<sup>9</sup> MOLAS RIBALTA, P. (1970). *Los gremios barceloneses del siglo XVIII: la estructura corporativa ante el comienzo de la revolución industrial*. Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorro, p. 286.

<sup>10</sup> ZORRILLA, J. (1882). *Recuerdos del tiempo viejo*, vol 2. Madrid, p. 355. “...librero y quincallero en la Habana, donde hay muchas librerías á medias con la quincalla, no sé por qué”.

notario por el quincallero al constituirse en fiador de Antonia Oliver, para afrontar el pago del arriendo de una casa de la calle Trapería en octubre de 1756. En ella vivían y comerciaban la viuda Oliver y su yerno, Isidro Berenguer, un joven de 20 años oficial de librero y con pocos recursos<sup>11</sup>. Es probable que aquella ayuda no fuera desinteresada y que algo tuviera que ver con su pronta dedicación en exclusiva a la venta de libros. Conviene dejar constancia de que Fache vivía en la misma calle donde, años atrás, se encontraba la más importante librería, la tienda de Francisco Benedicto Rodríguez, a cuya viuda socorría.

### 3 UN FRANCÉS CON PROBLEMAS

En octubre de 1757 contraía matrimonio en la parroquia de Santa María, de donde era feligrés, con Ginesa Lerin o Larin, viuda de ascendencia francesa y de edad madura, de la que ya no podía tener descendencia (figura 1)<sup>12</sup>. La disparidad de edad era grande: mientras que el novio no alcanzaba los 40 años, Ginesa tenía más de 60, y además varios hijos habidos en su primer matrimonio y de mayor edad que el flamante esposo<sup>13</sup>. A través de la partida matrimonial conocemos que el librero era natural de la localidad francesa de Embrun, provincia del Delfinado. No sabemos, sin embargo, la época y circunstancias de su llegada a Murcia, según pensamos procedente de Valencia, ciudad donde trabajaba un tal Juan Fache y donde residía una importante colonia de extranjeros procedentes de la misma provincia francesa<sup>14</sup>.

Es más que probable que la existencia de hijos por parte de Ginesa y, sobre todo, los impagos que arrastraba Francisco, llevara a los esposos a dejar testimonio público de los bienes aportados por ambos al matrimonio. En julio de 1758

---

<sup>11</sup> Archivo Histórico Provincial (A.H.P.). Murcia. Prot. 3412, ante José Gregorio Martínez, año 1756, f. 117. “D. Alexandro García, Presbítero, fianza contra Francisco Fache”.

<sup>12</sup> Family Search. Murcia, Santa María, Matrimonios, 1756-1762, f. 70 r. y 76 r.

<sup>13</sup> Family Search, Murcia, San Pedro, Bautismos, 1676-1705, f. 146 v.; Santa María, Bautismos, 1709-1719, f. 98 r. Ginesa había tenido de su matrimonio con Miguel de León a Bernardino, Ana María y Josefa. Bernardino, el único hijo varón, era misionero de San Francisco en la Provincia de los Doce Apóstoles del Perú, en Lima.

<sup>14</sup> La presencia durante el siglo XVIII de mercaderes franceses, procedentes del Delfinado, Provenza y Béarn, en Valencia está bien documentada, así como su irradiación hacia Alicante y Orihuela, tan próximas a Murcia. Ver: PÉREZ SARRIÓN, G. (2012). *La Península comercial. Mercado, redes sociales y Estado en España en el siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2012, p. 370. Entre las casas de comercio valencianas se encontraba la de Andrés Fache, un comerciante francés de tejidos y quincalla que terminaba sus días en Murcia como socio de la Vda. de Jouvena Rostán y Cia. La heredera de este rico comerciante, Ana Victoria Fache, y su esposo, Marcelino Rostán, eran vecinos de la ciudad de Embrun, departamento de los Alpes Altos en Francia. A.H.P. Murcia, ante Juan Mateo Atienza, f. 1184-1269, “Partición de bienes de Andrés Fache y Josefa Jouvena” (1801).

pasaban por el notario “para que en todo tiempo const[ara] el caudal, bienes y efectos” de los interesados. El escueto recibo de dote de Ginesa, salvo error de “pluma o suma” no alcanzaba los 900 reales de vellón en ropas y bienes<sup>15</sup>. No era mucho el caudal aportado por la novia -100 pesos de a quince, según su testamento- ya que durante su primer matrimonio se habían consumido una parte de los bienes que heredara de su padre, el francés Pedro Larin, y de su madre, la murciana María Piqueras<sup>16</sup>. Por su parte, el mercader declaraba que los suyos habían sido valorados por personas inteligentes en la materia “con insinuación del caudal existente y empleado en el género de su comercio y de las deudas y créditos en pro y en contra”. Pero veamos cuál era el estado de cuentas del librero<sup>17</sup>.

Figura 1. Partida de matrimonio de Francisco Fache, octubre de 1757.

En la Ciudad de Murcia en veinte y siete dias del mes de Octubre de mil  
setecientos Cinquenta y siete años Yo D. José García Luna Prom. de esta  
Cibdad de Murcia Despose por palabras de personas que  
hacen Verdadero matrim. a Fran. Fache vecino desta Ciudad y  
nat. de la Ciudad de Roubaix Reyno de Francia hijo de Gaspar  
fache y de Fran.ª Chouvin: Con Ginesa Larin Huida de Utiel  
de Leon ambos mis felixes, abiendo precedido el p.º  
de las tres canonicas monias. Concedida por el Sr. D.º  
Vitor y Vicario Real de este Obisp.º su fha veinte y seis de  
Oct.º por ante Sr.º D.º Ferrn.º Roca.º Jueces de esta C.º y  
bner Luis Roca y Juan Sanchez y conf. de los Sr.ºs

El valor de las mercancías que paraban en su poder era bastante elevado ya que alcanzaba un total de 7.222 pesos de a quince reales, lo que suponía 108.330 reales de vellón. A esta cantidad había que deducir las deudas, lo que dejaba un saldo positivo de sólo 8.085 reales en su comercio, sin contar con el armazón de la tienda que, junto al de la sala, sumaba 900 reales. Estas cantidades anotadas por el escribano señalan con claridad la importancia del negocio levantado por el francés (figura 2).

<sup>15</sup> A.H.P. Murcia. Prot. 2625, ante Diego Antonio Callejas, 1758, f. 230-231. “Ginesa Larin, rezivo de dote contra Francisco Fache, su marido”.

<sup>16</sup> A.H.P. Murcia. Prot. 2944, ante Jilarte Valdivieso, 1768, f. 189-190. “Ginesa Larin, vecina de esta ciudad, muger legítima de Francisco Fache, su testamento”.

<sup>17</sup> A.H.P. Murcia. Prot. 2625, ante Diego Antonio Callejas, 1758, f. 227-229. “Francisco Fache, descripción de bienes”.

**Figura 2.** Firma del librero en 1758.

A handwritten signature in cursive script, reading "Francisco Fache". The signature is written in dark ink on a light background. The word "Francisco" is written in a smaller, more compact cursive, while "Fache" is written in a larger, more flowing cursive. The signature is positioned centrally above the main text block.

La lectura de las deudas y su procedencia nos informa de los nombres de aquellos con los que el librero comerciaba. La deuda más abultada, con gran diferencia con respecto al resto, la mantenía con otro mercader de libros de procedencia francesa (el Delfinado), pero establecido en la capital del Turia tiempo atrás. Se trataba de Juan Antonio Mallén, uno de los más destacados profesionales del ramo y suministrador de libros extranjeros a las elites ilustradas por sus excelentes contactos con los librerías franceses y ginebrinos<sup>18</sup>. A este activo librero se le debían nada menos que 81.480 reales. A Juan Fache, seguramente un familiar del mercader residente también en Valencia, tan solo 2.865. Pero el comercio del mercader se extendía más allá de las fronteras hispanas. En Lyon mantenía contactos con Diego Solaiman y con los conocidos editores y librerías Hermanos Tournes a quienes adeudaba 62 pesos (1.080 r.), mientras que con el primero la cifra alcanzaba los 260 (3.900 r.)<sup>19</sup>. Por último, de Marsella, importante vía de procedencia de quincalla y de libros extranjeros a la Península, recibía mercancías de José Gaillard y Juan Pechier a quienes debía 359 pesos (5.385 r.) y 5.430 reales, respectivamente. En total, nuestro librero mantenía una abultada deuda de más 100.000 reales de vellón, una cifra que, sin lugar a dudas, se correspondía con una cuantiosa e interesante mercancía. Naturalmente, tales relaciones nos hablan también de un librero ocupado en el suministro de impresos editados en el exterior. A través de Fache llegarían a Murcia libros en español impresos fuera de nuestras fronteras, amén de otros impresos en lengua latina que raramente el lector interesado podría encontrar en las librerías murcianas. Solo la existencia de un catálogo de su tienda podría aclarar la verdadera naturaleza de aquel negocio que, según parece, poco tendría en común

<sup>18</sup> BAS MARTÍN, N. (2013). Un soplo de aire fresco: libros franceses en los Catálogos del siglo XVIII de la librería Mallén de Valencia. *Revista General de Información y Documentación*, nº 23, pp. 173-201.

<sup>19</sup> Una muestra de la diversidad de ediciones que tenían a la venta en sus tiendas de Lyon y Ginebra nos lo proporciona su catálogo de 1733 analizado por: CLEMENTE SAN ROMÁN, Y. (2010). Un modelo de la venta de libros en la Europa del Antiguo Régimen: el catálogo de los Hermanos De Tournes de 1733. *V Foro internacional de interculturalidad. Desafíos de la Interculturalidad en el Marco del Bicentenario de la Independencia*. Guanajuato; Colima: CNEDIC-U. de Guanajuato/U. Colima, pp. 92-126.

con los productos que surtían los anaqueles de otros librereros de su entorno, pero que sí habían constituido una parte importante de los fondos de la tienda de Francisco Benedicto. Según creemos, el negocio de Fache habría venido a sustituir al del viejo Benedicto que, desde la esquina de la Trapería frente a la cadenas de la Catedral, había ofrecido a los interesados caros impresos venidos del exterior con los títulos y autores más renombrados en las más diversas disciplinas: impresos jurídicos (Álvarez de Velasco, Velázquez de Avendaño, Amat de Graveson), tratados médicos (Baglivi, Hoffmann, Etmüller, Manget, Morton), textos teológicos (Tamburini, Lacroix, Diana, Busembaum) y filosóficos (Mastri, Cauvin, von Wolf ), oratoria sacra (Agustín Valerio, Picinelli, Curado, Da Chagas), estudios bíblicos (Zanolini, Lorin, Calmet) y otros semejantes contenidos constituían el rico fondo de la tienda a la muerte de su dueño en 1746. Este antiguo y sólido negocio había decaído considerablemente, de ahí que la viuda de Benedicto tuviera que recurrir a Fache como ya hemos dicho<sup>20</sup>.

A través de aquellos contactos con el exterior, el francés podría cubrir esa cuota de mercado, una clientela no atendida por los otros librereros de la ciudad más abocados a servir necesidades lectoras de otra naturaleza en la que apenas tenían cabida los impresos facultativos antes reseñados. Ahora bien, el despacho de este tipo de mercancía tenía sus riesgos ya que la demanda no podía ser importante. A un mercado reducido, como era el murciano, se sumarían otros inconvenientes que vinieron a parar en la ruina del mercader, un asunto que conocemos solo escuetamente, pero que pone en evidencia las difíciles circunstancias a las que podían verse abocados estos profesionales.

En efecto, en julio de 1760 daba poderes a unos procuradores al encontrarse “atrasado en el caudal de su comercio por el quebranto de la esterilidad de los años y otras pérdidas que ha[bía] experimentado en la conducción de libros a esta ciudad”<sup>21</sup>. O lo que es lo mismo, la falta de clientes y, particularmente, el haber perdido en el transporte marítimo los géneros que le remitían a través de una embarcación a cargo del capitán Torres, posiblemente por la vía mediterránea Marsella-Cartagena, más el embargo de un surtimiento de libros por ser “de imprenta de fuera de estos reynos”, habían dado al traste con su economía.

Las pérdidas o el deterioro de mercancías en el transporte, tanto por mar como por tierra, debían de ser relativamente frecuentes, pese al pago de unos reales extra por asegurar la llegada del cargamento a su destino en los transportes marítimos. Lo hemos visto en el caso de las remesas remitidas por la casa Piferrer a los librereros levantinos y andaluces a finales de la centuria; en ellas es frecuente el

---

<sup>20</sup> GARCÍA CUADRADO, A. (2014). *Los Benedicto, una familia de mercaderes de libros en Murcia (siglos XVIII y XIX)*. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, pp. 42-55.

<sup>21</sup> A.H.P. Murcia. Prot. 2935, ante Jilarte Valdivieso, f. 186 “Francisco Fache, vecino de esta ciudad, poder especial y general a Francisco García Comendador y consorte”

incremento del importe de la factura en un 1%, o más, por la seguridad de la carga en la navegación de cabotaje realizada generalmente a vela (bergantín, jabeque, balandra, tartana). En su libro de facturas los barceloneses dejaban constancia de más de un incidente que había dado al traste con el cargamento. Así, en el envío a Antonio Benedicto y Hermanos de Cartagena se anota que “esta remesa está perdida porque el barco se fue à pique enfrente de Alicante”. En la siguiente, el seguro se incrementa hasta un 2% “por la seguridad de la remesa perdida (...), por 41 reales y 14 maravedís que no estaban asegurados...”; en otra ocasión se lee que “por la seguridad de 1.450 reales a 1%, excluido el riesgo de Franceses”, o bien que los fardos se habían enviado por un ordinario por causa de los ingleses con destino a Valencia para el librero Faulf<sup>22</sup>.

Es evidente que los naufragios y la inseguridad de los mares por las guerras no dejaban de ser graves problemas que se verían incrementados cuando los libros llegaban desde puertos no peninsulares; entonces, junto a los peligros del mar, había que sortear la revisión de la carga en las aduanas encargadas de controlar la llegada de libros del exterior. También aquí, Francisco Fache sufriría en su persona las consecuencias de la estricta normativa del juez Curiel, del mismo modo que las había experimentado, a inicios de aquel año, otro librero de su entorno y vecino de calle, José Santiago Gómez, al introducir por Almería libros en romance impresos en el exterior<sup>23</sup>. El Auto del Juez de Imprentas (1752) con las notas y aclaraciones del

---

<sup>22</sup> A.H.C. de Barcelona, Fondo Comercial, AC B-1022. “Libro copiador de facturas de la Casa Piferrer” 1790-1804, f. 62 v., 68 r., f. 72 v. y 195 v. Sobre el deterioro de la mercancía resultan significativas las quejas del erudito Gregorio Mayans acerca del lamentable estado en que llegaron los libros no encuadernados remitidos por parte de los editores lioneses Hermanos Deville en los años 30. MAYANS Y SISCAR, G. (1993). *Mayans y los librereros*. Transcripción y estudio preliminar por Antonio Mestre. Valencia: Ayuntamiento de Oliva, pp. 354-355.

<sup>23</sup> A.H.P. Murcia. Prot. 2626, ante Diego Antonio Callejas, 1760, f. 19. Los capítulos del auto de Curiel que afectaba a los librereros eran fundamentalmente los siguientes: “XIII Que asimismo ningún librero, ni tratante, ni otra alguna persona, pueda vender ó meter en estos Reynos libros, ni obras compuestas por los naturales de estos Reynos, impresos fuera de ellos, sin especial licencia de S. M. sopena de muerte y de perdimiento de bienes. XIV Que dichos tratantes y librereros, así naturales de estos Reynos, como extrangeros, no pueden vender los libros impresos que traxeren, ó metieren en ellos, sin que primero sean tasados por el Consejo, para lo qual envíen á él uno de dichos libros, sopena de cien mil maravedís, y de haber perdido los libros, que metieren y vendieren sin preceder la dicha tasa. XV Que tampoco puedan vender libros escritos por extrangeros de primera impresión, y por naturales de segunda, fuera del Reynos, sin preceder las diligencias prevenidas por las leyes cerca de esto, baxo de la misma pena.” Estos capítulos quedarían ligeramente modificados antes de la aprobación definitiva. Por lo que al cap. XIII se refiere, la pena de muerte y perdimiento de bienes se produciría en caso de reincidencia y contumacia; en los demás casos podía sufrir prisión por cuatro años, perdimiento de los libros y alguna multa. ESCOLANO DE ARRIETA, P. (1796). *Practica del Consejo Real en el despacho de los negocios consultivos, instructivos y contenciosos*. Madrid, Imprenta de la Viuda e Hijo de Marín, t. 1, pp. 419 y ss.

Consejo (1754) sobre la venta de tales impresos era bien conocido por los libreros y, desde luego, por los administradores de todas “las aduanas de puertos secos y mojados” quienes tenían órdenes de embargar los cargamentos que se aprendiesen, dando cuenta al referido Juez para que procediese contra los introductores. De las penas señaladas por la ley (prisión, perdimiento de los libros, multa), Fache solo hubo de sufrir la pérdida de los impresos, ni cárcel, ni multa alguna, una pena que sí hubo de satisfacer Santiago Gómez.

Estas circunstancias adversas y la fuerte inversión que tenía realizada en el surtido de su negocio llevarían al librero a enfrentarse a un “concurso de acreedores”, una decisión que mucho debió de pesar a quien “se había mantenido mucho años, en esta referida ciudad, con el más buen crédito y opinión con dicho su comercio, satisfaciendo a sus acreedores puntualmente sus créditos, sin haver padecido nota ni demora para el pago de sus plazos, lo que era notorio”. Tras interponer en julio de 1760 “demanda de espera” ante la Real Justicia, donde presentaba el estado de sus cuentas, y quedar sus bienes en depósito por auto del 16 de ese mes, conseguía aplazar los pagos durante 8 años con una rebaja del 30% a satisfacer en siete plazos anuales sin contar el primer año. La resolución judicial sería aceptada por todos los acreedores del librero a excepción de Jaime Antonio Ravi, vecino de la ciudad de Turín, al que debía 393 pesos de a quince. Para poder afrontar dicho impago y conseguir el desembargo de sus bienes en marzo de 1761, pedía a un rico comerciante de quincalla natural de Embrum y residente en Murcia, don Claudio Sezanne, que actuara como su fiador<sup>24</sup>. Poco antes, en el mes de febrero, el librero había dado poderes a este colega de mercaderías para testar, un acto notarial en el que estuvo como testigo el librero Juan Polo<sup>25</sup>. Los graves problemas económicos debieron de afectar la salud del librero al punto de considerar necesario designar albaceas testamentarios a Sezanne y a su esposa Ginesa, a la que nombraba heredera universal. Nada más conocemos sobre sus relaciones con los acreedores, pero a partir de entonces, Sezanne actuaría como apoderado de Juan Antonio Mallén en Murcia con objeto de cobrar y ajustar las cuentas pendientes<sup>26</sup>.

Afortunadamente, no hubo necesidad de testar en su nombre pues, en el mes de diciembre, lo vemos otorgar nuevos poderes a Pablo Fernández de Lorca, residente en la Corte, para que en su nombre cobrase la deuda que mantenía con José García Molero y otras cantidades que se le adeudaban en Madrid y en distintas

---

<sup>24</sup> A.H.P. Murcia. Prot. 3034, ante Bernardino Guirao, f. 555-556. “La Real Justicia fianza contra don Claudio Sezanne”. En 1754, ante los imprevistos que podían ocurrir en su proyectado viaje a Francia, Sezanne hacía testamento; en él afirma ser de la ciudad de Embrum, en el Delfinado. A.H.P. Murcia. Prot. 2589, ante Pedro Buendía, f. 77-79. “Claudio Sezanne, vecino y comerciante de esta ciudad, su testamento”.

<sup>25</sup> A.H.P. Murcia. Prot. 3034, ante Bernardino Guirao y A. Blanes, f. 551. “Francisco Fache, poder para testar a don Claudio Sezanne, comerciante”.

<sup>26</sup> A.H.P. Murcia. Prot. 2594, ante Buendía Sahajosa, f. 157-158.

localidades<sup>27</sup>. Trataba así de recuperar su quebrantada economía, al tiempo que renovaba el arriendo de la casa de la Trapería frente al Porche del Socorro por seis años, a partir de enero de 1763 hasta 1769, al precio de 605 reales cada año<sup>28</sup>.

En 1763 seguía intentando poner orden en sus finanzas dando poderes a los señores Amable Jourdan y Beltrán del comercio de Madrid para cobrar al citado Molero, antes vecino de Murcia, 150 reales recibidos de Juan Antonio Mallén<sup>29</sup>. Una semana después hacía lo mismo con otros comerciantes de libros de la Corte, los hermanos Barthelemy y Compañía, intentando obtener de Molero aquellos reales procedentes de los tratos con Mallén<sup>30</sup>.

En fin, tiempos malos para el mercader y su entorno más íntimo. El testamento de su esposa no deja duda sobre la trascendencia que aquel desastre económico supuso para su familia<sup>31</sup>: la narración de los hechos, la descripción de los documentos insertos en el proceso judicial y en qué registro paraba el abultado expediente hablan por sí solos. Transcurridos ocho años, aún quedaban pendientes los pagos, aunque “tengo entendido -explica Ginesa- ha ido dando satisfacción a dichos acreedores; por lo que es mi voluntad que por mi fallecimiento, se reconozcan dichos autos, se vea el expresado inventario [de bienes] y habiendo dado entera satisfacción a dichos acreedores, lo que quedare (...) son gananciales”. Y añadía: “cuando contraje el referido matrimonio con dicho mi actual marido, las deudas porque se le ejecutó (...) ya las había contraído, por cuya razón, y no haber sido en mi tiempo, ni estoy yo obligada a su pago y se deberá tener presente que estos [los pagos] los ha hecho con los bienes adquiridos durante dicho nuestro matrimonio (...) y también son gananciales”. Estas puntualizaciones, hechas con la clara intención de proteger los intereses de sus hijos, hablan también de que la preocupación de Ginesa por la quiebra económica seguía muy viva.

#### 4 TASADOR Y COMPRADOR DE BIBLIOTECAS

Las dificultades económicas expuestas no impedirían que Francisco, en tanto que mercader de libros, actuara como costeador de impresos, aunque sea tan

---

<sup>27</sup> A.H.P. Murcia. Prot. 2936, ante Jilarte Valdivieso, f. 343. “Francisco Fache, vecino y mercader de libros de esta ciudad, poder especial y general a Pablo Fernández de Lorca”.

<sup>28</sup> A.H.P. Murcia. Prot. 3065, ante R. Jiménez Aranda, f. 6-7. “Don Ginés García Bermúdez, Presbítero, arrendamiento contra Francisco Fache, vecino desta ciudad”

<sup>29</sup> A.H.P. Murcia. Prot. 3868, ante José Ramos, f. 242. “Francisco Fache, vezino de esta Ciudad, poder a los señores Amable Jourdan y Beltrán”

<sup>30</sup> *Id.*, f. 249. “Francisco Fache, vezino de la Ciudad, poder especial a los Hermanos Barthelemy y Compañía”.

<sup>31</sup> A.H.P. Murcia. Prot. 2944, ante Jilarte Valdivieso, 1768, f. 189-190. “Ginesa Larin, vecina de esta ciudad, muger legítima de Francisco Fache, su testamento”.

escasa la huella dejada como editor, una actividad que, por otra parte, desarrollaría también en las prensas valencianas. Sin embargo, una detenida mirada a los protocolos notariales nos lleva a conocer otra actividad en la que participaba con el resto de los maestros libreros de la ciudad: la tasación de bibliotecas privadas dentro del inventariado de los bienes protocolizados. En esta faceta de su trabajo, Fache era uno más junto a sus colegas de profesión: Francisco Benedicto hijo, José Santiago Gómez, Juan Polo o Juan Royo. Son varias las tasaciones que hemos visto practicadas por el librero. En 1766 será quien evalúe la biblioteca del maestro de obras Martín Solera, una colección reducida pero selecta, con la presencia de tratados clásicos de arquitectura y otras materias básicas para el ejercicio de su profesión<sup>32</sup>. Unos años después, en 1772, haría lo propio con la espléndida colección del abogado de los Reales Consejos don José Escrich y Almela, un trabajo costoso que debió de ocupar al librero un tiempo<sup>33</sup>.

Pensamos que la tasación de bibliotecas debía de estar bastante reglamentada aunque el inventariado de los bienes, o su partición, se realizase extrajudicialmente y, por tanto, no hubiese un nombramiento judicial y su preceptiva aceptación. Una vez concluido el encargo, el librero solía cumplimentar un sencillo documento donde afirmaba, bajo juramento, haber tasado fielmente los libros, según su saber y entender, declaraba la edad y estampaba su firma. En ocasiones, el juramento se realizaba colectivamente por parte de todos los maestros que habían contribuido a la tasación de las pertenencias del finado según su ramo; de este tipo es el que hubo de firmar Fache, con su bonita letra, al pie del siguiente texto: “Y no pareciendo por ahora otras más deudas y bienes que inventariar, se cierra y concluye este inventario, al pie del cual cada uno de los maestros que han sido llamados para el aprecio de los bienes, lo firmarán; y todos juramos por Dios N. S. a esta señal de la Cruz + que a ello hemos procedido bien fielmente y legal según nuestro saber y entender. Murcia, y mayo catorce de mil setecientos setenta y dos años”<sup>34</sup>.

Cumplir con este tipo de encargos, con nombramiento oficial o sin él, proporcionaba ciertos ingresos, probablemente, una tasa preestablecida en razón del número de ejemplares. El único dato que tenemos al respecto son los 10 reales que obtuvo por el aprecio de una pequeña colección de apenas 40 títulos

---

<sup>32</sup> PEÑA VELASCO, C. de la (1985). La biblioteca de Martín Solera, un maestro de obras del siglo XVIII en Murcia. *Imafronte*, nº 1, 73-86.

<sup>33</sup> A.H.P. Murcia. Prot. 3234, ante Jordán Fernández, 1772. La colección fue dividida entre los dos hijos varones del propietario, aunque está sin investigar su paradero, algunos de aquellos volúmenes acabarían en la Biblioteca de los Obispos según recoge HERRERO PASCUAL, C. (1997). *La Biblioteca de los Obispos (Murcia): historia y catálogo*. Murcia: Universidad, Servicio de Publicaciones, p. 25.

<sup>34</sup> A.H.P. Murcia. Prot. 3234, ante Jordán Fernández, 1772. “Partición de los vienes que quedaron por el fallecimiento de D. Joseph Escrich y Almela, Abogado que fue en esta ciudad, y de Dña. María Martínez Gilabert, su mujer, entre sus hijos...”, s. p.

perteneciente a la familia Falcón<sup>35</sup>. Pocos ingresos para un profesional cargado de deudas que debía dejar liquidadas al cabo de unos años.

Por otra parte, si ya no trajinaba con impresos traídos del exterior, tendría que contar con otras vías con que llenar sus bolsillos; según parece esa otra vía era la compra-venta de bibliotecas. Después de la ruina económica lo vemos dedicado a comprar libros de viejo, una práctica ejercida por los librereros aunque poco desarrollada en Murcia por la falta de bibliotecas particulares notables. Quizás el ejemplo más significativo que conocemos entre los librereros españoles sea el de Francisco Manuel de Mena quien, en opinión de Gregorio Mayans, se aplicaba como otros, a “comprar baratas librerías viejas y venderlas bien”, una ocupación hartamente lucrativa en la Corte, pero que poco tenía que ver con la realidad del mercado murciano<sup>36</sup>.

Son varios los tratos que conocemos de esta clase aunque no se especifica en ellos la cantidad ni la calidad de los libros adquiridos. Desconocemos también si se trataba de la biblioteca completa o solo una parte, a excepción de un “pedazo de librería de la facultad de Jurisprudencia” del abogado de los Reales Consejos D. Lorenzo Hidalgo de Páramo. Se trataba de una colección importante, con más de “quinientos tomos de diferentes autores” de la que el librero tan solo adquirió ejemplares por valor de 1.300 reales<sup>37</sup>. Los dineros que Fache destinaba a la adquisición de estos libros de viejo eran cifras poco elevadas por lo que debían de corresponder a bibliotecas pequeñas o solo a una parte de la colección. Es tónica general que comprara al fiado y se comprometiera a pagar en varios plazos, signo evidente de su limitada economía. Así, en marzo de 1766 adquiría a los Rosique unos libros por valor de 2.500 reales que quedaba en pagar en dos plazos, en junio y septiembre<sup>38</sup>. La cuenta no pudo ser finiquitada hasta noviembre de 1768; unos meses antes, en verano, pudo liquidar la cuenta pendiente desde 1766 de la citada librería de jurisprudencia que debía haber pagado un año

---

<sup>35</sup> A.H.P. Murcia. Prot. 2944, ante Jilarte Valdivieso, 1768. Los Falcón pertenecían a la pequeña burguesía de la ciudad, con tierras y bienes inmuebles obtenidos con la venta de la sal. Una de sus hijas, Rosa, era viuda del maestro librero Antonio Roncales.

<sup>36</sup> MESTRE, A. (1984). Francisco Manuel de Mena: la ascensión social de un mercader de libros proveedor de la élite ilustrada. *Revista de historia moderna*, nº 4, p. 50. Una muestra de los beneficios que la compra de bibliotecas proporcionaba se puede apreciar con la lectura de la correspondencia entre el librero y Mayans. MAYANS Y SISCAR, G. (1993). *Maynas y los librereros*. Transcripción y estudio preliminar por A. Mestre. Valencia: Ayuntamiento de Oliva, pp. 477- 512.

<sup>37</sup> A.H.P. Murcia. Prot. 3346, ante López Mesas, f. 642. “D. Lorenzo Hidalgo de Páramo, Abogado de los Reales Consejos y vecino desta ciudad, obligación contra Francisco Fache, vecino y maestro de librero en ella”.

<sup>38</sup> A.H.P. Murcia. Prot. 2942, ante Jilarte Valdivieso, f. 79. “D. Antonio Rosique y Dña. María Nicolasa Rosique, religiosa en el convento de San Antonio de esta ciudad, obligación contra Francisco Fache, mercader de libros”.

atrás<sup>39</sup>. En la década de los 70 seguía efectuando este tipo de tratos, siempre al fiado, y pagando su importe fragmentado<sup>40</sup>.

Hemos dicho más arriba que, apartado por necesidad de los tratos con los librereros extranjeros, había dedicado sus esfuerzos a otros trabajos, más o menos lucrativos pero, desde luego, a su tienda seguía ingresando para su venta impresos de actualidad de reciente impresión. En la *Gazeta de Madrid* del 18 de noviembre de 1766 se publicitaba la *Disertación médico-clínica* del doctor Cerdán, estampada por Felipe Teruel en Murcia; entre las librerías que la tenían a la venta se encuentra la de Fache, en Murcia, junto a la madrileña de Antonio del Castillo y la valenciana de Manuel Caveró. De nuevo, una vez más, el francés seguía relacionado de alguna manera con Valencia. Y cómo no pensar que los hermanos Barthelemy habrían pasado a ser sus corresponsales y suministradores de impresos.

## 5 CONCLUSIÓN

La figura de Fache entre los librereros murcianos es sumamente interesante. Modifica en no poca medida la visión que de este sector del mundo del libro se tenía, un ámbito que cada vez se perfila más como un universo polifacético, en absoluto homogéneo, donde cada librero ocupa su lugar y tiene una manera peculiar de entender el negocio de impresos.

Conviene señalar primeramente la frecuente duplicidad de funciones del que puede ser mercader de libros y mercader de “otras cosas”, hasta que decida su total dedicación a la venta de impresos. Y en esta duplicidad no solo participan los murcianos, también los comerciantes que vienen de fuera pueden ejercer ambas funciones con total naturalidad. El espadero, el quincallero, el especiero o el

---

<sup>39</sup> A.H.P. Murcia. Prot. 3359, ante López de Molina, f. 364.

<sup>40</sup> A.H.P. Murcia, ante J, López de Molina, f. 478. “D. Matheo Meseguer y D. Nicolás Arcayna, vecinos de esta ciudad, obligación contra Francisco Fache, vecino de ella”; en 1776 se comprometía a pagar 3.000 reales en tres plazos anuales por “diferentes libros compuestos de varios autores” procedentes de la biblioteca del difunto prebendado de la catedral D. Gerónimo Meseguer. A.H.P. Murcia. Prot. 3366, ante López de Molina, f. 282. “Francisco Espinosa Peñalver, vecino de esta ciudad y morador en el lugar del Palmar de su jurisdicción, obligación contra Francisco Fache, vecino y maestro de librero en ella”; los libros procedían de la testamentaria del presbítero Montoya por los que pagó solo 700 reales. A.H.P. Murcia. Prot. 2945, ante Jilarte Baldivieso, f. 380. “Dña. Eulalia Camacho, vecina de esta ciudad, obligación contra Francisco Fache, maestro de librero, vecino de ella”; se trataba de una porción de libros vendidos al fiado por los que tenía que pagar 4.000 reales en cuatro plazos. A.H.P. Murcia. Prot. 3357, ante López de Molina, f. 104. “D. Juan de Sandobal y Lisón, vecino y regidor perpetuo del Ayuntamiento de esta ciudad, obligación contra Francisco Fache, maestro de librero en ella”; los libros fueron adquiridos en almoneda por 800 reales y procedían de la testamentaria de Dña María Gerónima Ortega y Zambrana.

listonero venden, sin ningún tipo de dificultad, libros y demás productos impresos. Fache fue uno de aquellos, pero con una diferencia: el ser francés, el primer comerciante de libros y, por ahora, el único que tenemos consignado. Tal vez ese origen va a ser determinante en sus modos de actuación, en los correspondientes con los que trate, y en los productos que hará llegar a través de la vía mediterránea desde Lyon y Marsella hasta Cartagena, o desde Valencia.

Como es común entre los comerciantes franceses, también Fache acabará integrado en la sociedad murciana mediante matrimonio, aunque no busque para este menester sino a una “medio francesa”; tendrá entre sus amigos más íntimos que lo ampararán en las horas bajas, a otro francés del Delfinado, Claudio Sezanne. Y no solo en lo personal, en su vida profesional parece confirmarse esa preferencia: los hermanos Barthelemy, Jourdan, o Mallén pertenecen también a ese sector de comerciantes franceses que, como el propio Fache, habían levantado importantes negocios con los que proveían de productos extranjeros a los españoles.

Igual que otros muchos profesionales del ramo, Fache sufrirá en su persona las dos “calamidades” que más debían preocupar a quienes se proveían desde el exterior de sus géneros: la pérdida de la carga por la inseguridad de los mares y el embargo de los fardos en la aduana, precisamente por contener libros impresos en el exterior e introducirlos en España sin licencia. La solicitud de “demanda de espera” realizada por el librero a la autoridad judicial y las actuaciones posteriores -unos autos que no hemos localizado- hablan de los modos, de las maneras en que se resolvía la ruina de un mercader que a malas penas podíamos imaginar en el mundo de los librereros murcianos de la época. Pero, además, el listado de las deudas, los números que se barajan y los nombres de los acreedores cuando todavía no se había declarado en quiebra, retrata el negocio de este mercader que, según creemos, trataba de llenar el espacio dejado por el librero Benedicto. Pero Fache no solo vendía en su tienda, como complemento de su profesión tasaba bibliotecas protocolizadas, editaba impresos y compraba libros de viejo procedentes de testamentarias, una actividad en la que no parece que tuviera competencia en su tiempo.

La presencia de este francés entre los librereros murcianos y sus relaciones con el exterior confirman la inclusión de Murcia dentro del circuito de ciudades levantinas estrechamente ligadas al comercio francés en un sector que no conocíamos: la venta de impresos.

## 6 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BAS MARTÍN, Nicolás (2013). “Un soplo de aire fresco: libros franceses en los Catálogos del siglo XVIII de la librería Mallén de Valencia”, en *Revista General de Información y Documentación*, nº 23, pp. 173-201.

CLEMENTE SAN ROMÁN, Yolanda (2010). “Un modelo de la venta de libros en la Europa del Antiguo Régimen: el catálogo de los Hermanos De Tournes de

- 1733”, en *V Foro internacional de interculturalidad. Desafíos de la Interculturalidad en el Marco del Bicentenario de la Independencia*. Guanajuato; Colima: CNEDIC-U. de Guanajuato/U. Colima, pp. 92-126.
- GARCÍA CUADRADO, Amparo (2014). *Los Benedicto, una familia de mercaderes de libros en Murcia (siglos XVIII y XIX)*. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones.
- (2012). “Vicente Llofrú: un impresor entre dos siglos”, en *Murgetana*, nº 127, pp. 67-94.
- HERRERO PASCUAL, Cristina (1997). *La Biblioteca de los Obispos (Murcia): historia y catálogo*. Murcia: Universidad, Servicio de Publicaciones
- LEMEUNIE, Guy (intr.) (1993). *Murcia 1756 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid: Ediciones Tabapress.
- LEMEUNIE, Guy; PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> Teresa (1990). “Les français en Murcie sous l’Ancien Regime (v. 1700- v. 1850). Des migrations populaires au grand commerce”, en *Les français en Espagne à l’époque moderne, (XVIe-XVIIIe siècles)*. Paris: C.N.R.S, pp. 111- 138.
- LOPEZ, François (1984) “Gentes y oficios de la librería española a mediados del siglo XVIII”, en *Nueva revista de Filología Hispánica*, nº 33, pp. 165-177.
- MAYANS Y SISCAR, Gregorio (1993). *Mayans y los libreros*. Transcripción y estudio preliminar por A. Mestre. Valencia: Ayuntamiento de Oliva.
- MESTRE, Antonio (1984). “Francisco Manuel de Mena: la ascensión social de un mercader de libros proveedor de la élite ilustrada”, en *Revista de historia moderna*, 1984, nº 4, pp. 47-72.
- MOLAS RIBALTA, Pere (1970). *Los gremios barceloneses del siglo XVIII: la estructura corporativa ante el comienzo de la revolución industrial*. Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- PEÑA VELASCO, Concepción de la (1985). “La biblioteca de Martín Solera, un maestro de obras del siglo XVIII en Murcia”, en *Imafronte*, nº 1, pp. 73-86.
- PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> Teresa (1988). “El comercio murciano en la segunda mitad del siglo XVIII”, en CREMADES, Carmen M<sup>a</sup> coord. *La economía de la Ilustración*. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, pp. 121-152.
- PÉREZ SARRIÓN, Guillermo (2012). *La Península comercial. Mercado, redes sociales y Estado en España en el siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia.